

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS****1750*****Notificación colectiva de las liquidaciones de la tasa fiscal sobre el juego de máquinas y aparatos automáticos del ejercicio 2018***

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 97.1 del Decreto Legislativo 1/2014, de 6 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad autónoma de las Illes Balears en Materia de Tributos Cedidos por el Estado y 3.2 de la Orden del consejero de Economía, Hacienda e Innovación de 28 de abril de 2004 por la que se regula la gestión censal y el pago mediante recibo de la tasa fiscal del juego en máquinas tipo B o recreativas con premio y en máquinas tipo C o de azar, el censo anual se ha formado y aprobado el 20 de febrero de 2018, así como la notificación colectiva de las liquidaciones mediante su publicación en los siguientes tablones de edictos:

- Servicios Centrales de la ATIB, C/ Can Troncoso, 1, de Palma.
- Delegación Insular de Eivissa, C/ De Canàries, 31, Torre 5,3r. Pis (Edifici CETIS)
- Delegación Insular de Menorca, C/ Bisbe Gonyalons, 20 de Maó.

La publicación del censo en la fecha indicada produce los efectos de notificación de la liquidación a cada uno de los sujetos pasivos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Lo que se publica a los efectos pertinentes.

Palma, 20 de febrero de 2018

El administrador tributario

Alberto Roibal Hernández

